

# **Las ZBEs como medida para combatir el cambio climático**

**Eduardo González Fernández  
Oficina Española de Cambio Climático**

**15 de diciembre de 2020**

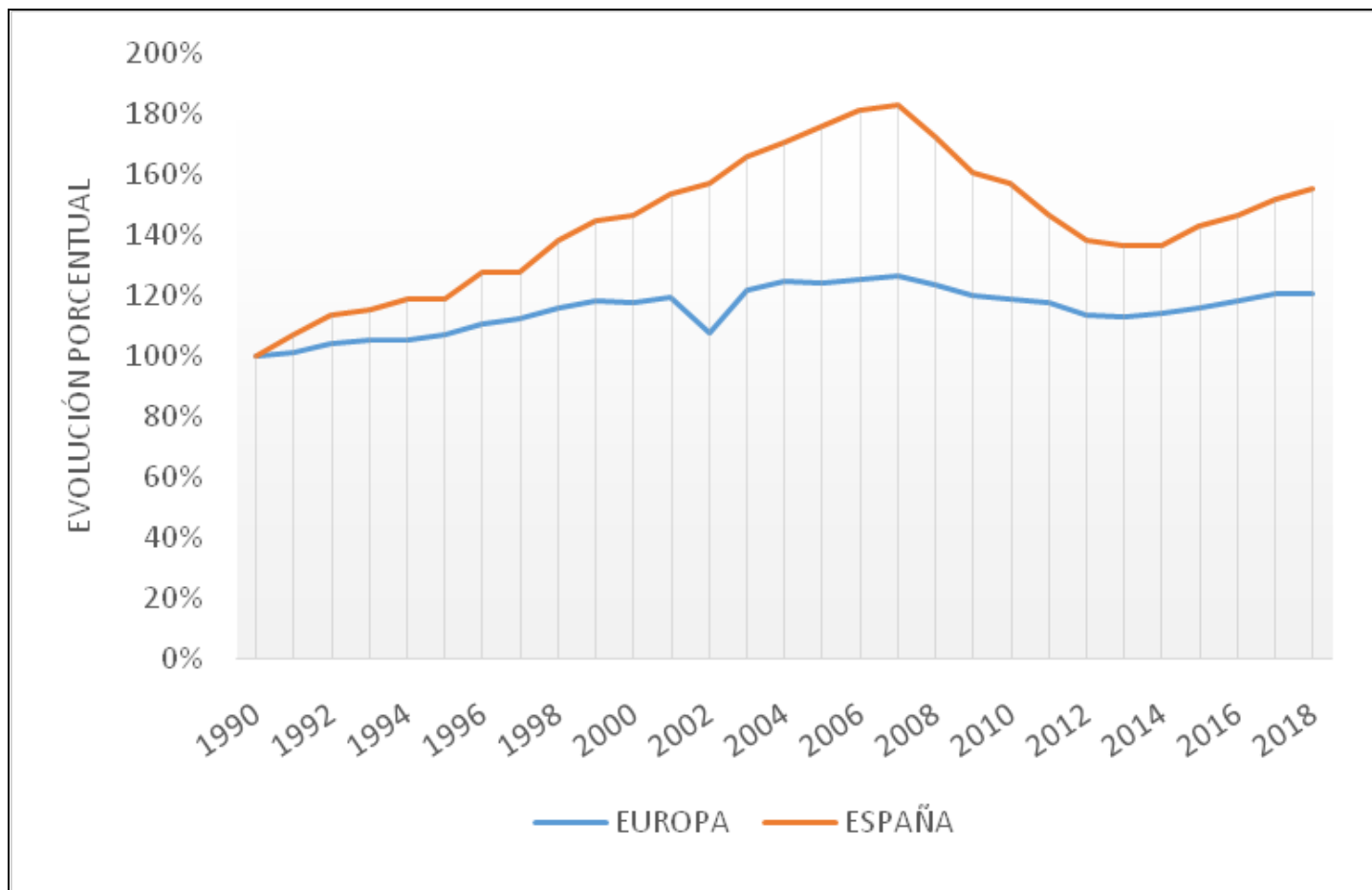
# Introducción

- **Emisiones de GEIs** del transporte de las ciudades.
- ZBEs y la **ley de Cambio Climático y Transición Energética** y el **Plan Integrado de Clima y Energía**.
- **Potencial de reducción de emisiones de GEIs** de las ZBEs.
- Medidas de **acompañamiento** a las ZBEs.

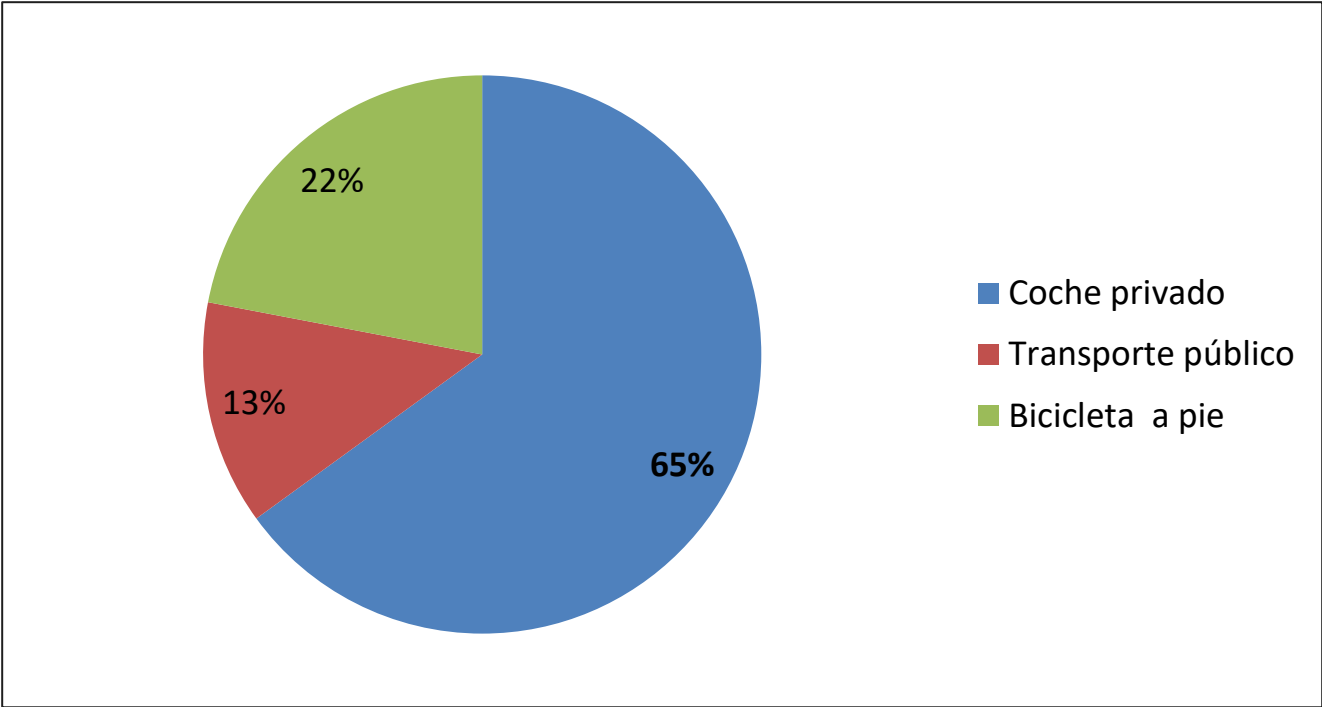
# Emisiones GEIs del transporte en España

- El transporte representó en 2018 conforme al Inventario Nacional de Emisiones 90.128 kt CO<sub>2</sub>-eq Millones ton CO<sub>2</sub>-eq que representan el **27% de las emisiones totales de GEIs**.
- El **transporte por carretera** representa el 92% de las emisiones nacionales de GEIs del transporte.
- Se trata de uno de los sectores que más ha **incrementado sus emisiones de GEIs desde 1990**. Concretamente, el 55%.
- Se estima que el **30-35% de las emisiones de GEIs del transporte de carretera** se producen dentro de las ciudades.
- No obstante, considerando todos los **desplazamientos de corto recorrido producidos en las áreas metropolitanas** y no sólo los que se producen dentro de las grandes ciudades, este porcentaje podría ser bastante mayor (de entre 50-60%).

# Evolución emisiones GEIs del transporte en España y la UE



# Reparto modal movilidad obligada en las ciudades



Fuente: Observatorio de Movilidad Metropolitana (OMN), 2018

Este gráfico ilustra el reparto porcentual de los desplazamientos realizados por motivos de trabajo o estudios en las 10 ciudades recogidas en el estudio realizado por el OMM.

# Proyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética - ZBEs

- El **Proyecto de ley de CC y Transición Energética**, establece los siguientes **objetivos generales**:
  - **A 2030** reducción de emisiones de GEIs del 20% respecto de niveles de 1990, 35% del consumo final de energía de fuentes renovables, 70% de generación eléctrica renovable y mejora de la eficiencia energética del 35%.
  - **A 2050** alcanzar la neutralidad climática y un sistema eléctrico 100% renovable.
- En materia de **movilidad urbana** destacan la siguiente la obligación que **todos los municipios de más de 50.000 hab** deberán designar Zonas de Bajas Emisiones antes de 2023.

# Plan Integrado de Energía y Clima 2030

- Se marca los siguientes **objetivos generales** a 2030: 23% de reducción de emisiones de GEIs respecto de niveles de 1990, 42% de renovables en el consumo final de energía, una mejora de eficiencia energética del 39,5%, 74% de generación eléctrica renovable.
- En el **sector transporte** establece un objetivo de reducción de emisiones de GEIs a 2030 del 33% respecto niveles actuales.
- En materia de **movilidad urbana** se marca un objetivo de **reducción del 35% pasaj-km del uso del vehículo privado**.
- Este objetivo general se consigue a través de **medidas** como promoción del transporte público y modos de movilidad activa, teletrabajo y medidas de gestión de la movilidad como planes movilidad urbana sostenible, planes del transporte al trabajo y las Zonas de Bajas Emisiones.

# Potencial de reducción de emisiones de GEIs de ZBEs

- La reducción del objetivo de reducción del 35% en 2030 del uso del vehículo privado a través de declaración de ZBEs en combinación con el uso de otras medidas de acompañamiento se estima conseguirá una reducción de, aproximadamente, **10 Millones de ton CO2-año**.
- Esta reducción se conseguiría **cambiando el reparto modal** que en el actualidad existe en las ciudades.
- A este respecto un estudio del IDAE sobre estudios de hábitos y aptitudes de personas no usuarias del transporte público, estima que el **34% de usuarios del vehículo privado** estarían dispuestos a cambiar al transporte público colectivo.
- Hay que considerar que esta medida de ZBEs va a servir de palanca para conseguir el objetivo de **5 millones de vehículos eléctricos** a 2030 que establece el PNIECC.



# Medidas de acompañamiento a las ZBEs

- Para conseguir los objetivos medioambientales de la declaración de las ZBEs, es muy importante las medidas de acompañamiento que faciliten el uso de **otras alternativas modales sostenibles al vehículo privado**.
- Entre otras medidas destacan:
  - Mejora de los servicios de transporte público colectivo
  - Ampliación de la red de carriles bici y pacificación de las calles
  - Peatonalizaciones
  - Aparcamientos disuasorios
- Destacar, asimismo, la **importancia de integrar la planificación urbana y la gestión de la movilidad**. Así, se ha fomentado modelos de ciudades que faciliten el urbanismo de proximidad que eviten la realización de desplazamientos innecesarios.

**!!! Muchas gracias !!!**